

Caracas, 05 de febrero de 2023

PRESIDENCIA INFORMA 05/2022

Sres.

**Representantes de instituciones afiliadas
Juntas Directivas y Equipos de Apoyo de las Seccionales
Directores de Planteles Educativos Subvencionados y afines.**

Muy estimados:

Nuestros saludos desde el equipo de Presidencia y de todos los que hacemos posible la misión de la Asociación desde la Sede Central. Nos dirigimos a ustedes después de unas semanas bastante intensas, debido a la legítima exigencia del personal de nuestros centros a salarios justos y condiciones dignas de trabajo.

No hemos sido ajenos a esta situación. Por esta razón, nuestro Equipo decidió realizar una reunión con los representantes de las instituciones afiliadas a la AVEC, y abrió espacio para analizar la situación, en la que todos nos vemos afectados, incluso nosotros como parte del personal subvencionado.

Comprendemos, aclaramos y acordamos que **las instituciones afiliadas definen, en última instancia, las acciones que deben emprender sus centros educativos**. La AVEC comprende que su misión es apoyar lo que las instituciones definan, y dialogar en la medida de lo posible con las instancias del MPPE para el cumplimiento del CONVENIO MPPE-AVEC, del que somos garantes.

Por esto último, hemos sido notificados desde el MPPE de algunas situaciones que podríamos evaluar desde las instituciones. Exponemos algunas de ellas:

1. El MPPE cuestiona que haya *centros educativos asociados cerrados*, y que algunos responsables nieguen el acceso a los estudiantes. De ser cierto, esta acción vulnera el derecho a la educación del estudiante y contradice los valores evangélicos de la Asociación, porque no podemos defender un derecho vulnerando otros. Es necesario siempre reflexionar sobre lo que sea más justo y ejemplar en las formas

de protestas. **Apoyamos, en consecuencia, toda expresión inteligente, que no ocasione daños, sino más bien produzca frutos educativos y evangelizadores.**

2. Nos recuerdan las autoridades del MPPE que los Directores de los Centros son personal de confianza por el cargo que ocupan, y han sido acreditados por el ente rector para el ejercicio de su función. Esto significa que el ente **podrá tomar acciones ante aquellos directores que lideren o participen en las protestas, o descuiden sus funciones.** En estos momentos ya hemos recibido la información de algunos directores que serían desacreditados para el ejercicio de su liderazgo por instrucciones de las Zonas Educativas, aunque algunas razones expuestas no guarden relación con la situación expresada.
3. **Nos asiste como autoridad y como ciudadanos velar por los derechos constitucionales de todos los venezolanos y más directamente de los beneficiarios del convenio y de quienes lo hacen posible, sus trabajadores; por lo tanto, no nos corresponde prohibir o limitar el derecho constitucional de manifestar públicamente la situación injusta que a todos nos afecta, pero es importante que puedan medir los riesgos que supone y reflexionar sobre nuestra tarea evangelizadora y pedagógica para con el País.** Recomendamos, sin embargo, evitar iniciar acciones que puedan complejizar aún más el panorama, sin generar los efectos que esperamos. En algunos casos, exhibirnos con nuestros uniformes y pancartas, podría ser contraproducente, pero comprendemos que cada institución afiliada es libre en la expresión de su descontento.
4. Aprovechamos para informarles que, en este momento estamos conversando con las autoridades del MPPE para considerar algunas **mejoras del CONVENIO MPPE-AVEC** que, en los últimos años, ha venido en detrimento. La Ministro Yelitze Santaella ha recibido de nuestra parte la inquietud de darle mayor nivel al CONVENIO. Nuestras solicitudes son básicamente tres:
 - a. Considerar que el Estado debe cubrir **todo el costo** de personal, y no sólo realizar un “complemento” del pago, como lo expresa el documento firmado en 2022.
 - b. Incluir nuevamente el **pago de los parafiscales,**
 - c. Incluir el **pago de los aprendices INCES** que por Ley deberán ser incluidos en las instituciones.

Estas solicitudes nos parecen prioritarias, pero no exclusivas. Creemos que, anualmente se podrán proponer mejoras que nos ayuden a cualificar las condiciones actuales.

5. A su vez, continúa la inquietud por el pago del **Bono de Guerra Económica**, que debió ser cancelado en el mes de enero. Sólo podemos informarles que oportunamente nuestra Unidad de Convenio envió los recaudos solicitados, pero desconocemos las razones por las cuales no fue recibido por el personal de las instituciones subvencionadas. Desde el MPPE nos informan que, seguramente, será abonado para el mes de febrero, sin carácter retroactivo. Si tenemos alguna mayor información, seguramente se la haremos llegar.

Destacamos que lo expresado en este comunicado es sólo para sus destinatarios, por lo que NO es un comunicado público, ni debe considerarse como una expresión de lineamientos o directrices. Esperamos que en los próximos días haya más claridad al respecto para seguir conversando sobre estos temas tan importantes.

¡Dios nos bendiga a todos!

La Presidencia Nacional de AVEC



Padre Francisco Méndez

Presidente

presidencia@avec.org.ve



Padre Willians Costa

1er. Vicepresidente

convenio@avec.org.ve



Prof. Ángel Tóvar

2da. Vicepresidenta

uda@avec.org.ve



Hna. Flor María Herrera

3er. Vicepresidente

efavec@avec.org.ve

